¿Fue la notaria quién le solicitó pedirle al exmagistrado ese favor o fue usted por iniciativa propia?

Mire, lo primero no me parece adecuado estar conversando de las conversaciones de un *chat* privado. Pero yo le respondo de inmediato: nadie. Pasa que a esa señora yo la conozco y tengo muy buenas referencias de su actuación personal y profesional como abogado, entonces conversando con este colega le plantee el tema. No recuerdo exactamente en qué términos, si tenía ya un voto, no sé. Usted comprenderá que, de 2020 hasta ahora, no tengo memoria para esa cosa...

Pero lo que tengo claro es que nunca ella me ha hecho una solicitud, sino que simplemente yo por iniciativa y hablando a propósito de postulaciones, le hice presente a alguien, y en este caso a este colega, le hice presente la buena opinión que yo tenía de esa postulante.

Y además de esa gestión ¿Usted realizó alguna otra para pedir votos en designaciones de notarios o nombramientos al interior del Poder Judicial?

Mire, que yo recuerde no. Pero es probable que haya hecho lo mismo con otra persona. No es en el sentido de pedir votos propiamente tal, sino conversando con alguien sobre postulantes uno da la opinión: "Mire conozco a tal persona de tanto tiempo, o a esta otra persona no la conozco". Entonces, debido a conocer, uno dice que es una persona que vale la pena y ya verá el otro si tiene votos disponibles y está dispuesto a votar por esa persona.

Magistrado, al finalizar la conversación con el exmagistrado Poblete, este le dice que no se olvide de los suyo. Eso se lo dice Juan Antonio Poblete y usted le responde que de ninguna manera ¿Recuerda a qué se refería?

Absolutamente no. Yo me retiré del servicio en marzo de 2020, a finales. Desde ese momento yo he realizado muchas otras actividades, así que recuerdos de eso no tengo.

En entrevista con <u>El Desconcierto</u>, a propósito de la designación de Jean Pierre Matus como ministro de la Suprema y la influencia que habría ejercido el abogado Luis Hermosilla en esa designación, usted recalcó la necesidad de que quienes toman las decisiones al interior del Poder Judicial tengan la entereza para actuar en base a cuestiones objetivas y no recomendaciones ¿No se contradice eso con la solicitud que le hizo al entonces magistrado Juan Antonio Poblete?

No, no se contradice porque lo que yo digo es que la persona con la que uno conversa debe tener la suficiente visión, prudencia para discernir si lo que le están diciendo vale la pena o no vale la pena. No se trata de que si alguien llama a otro eso sea necesariamente una influencia a la que haya que hacerle caso.

Mire, fíjese que, respecto de Juan, cuatro colegas me han dicho que es un buen funcionario y que se desempeñó como secretario en tal parte, entonces ya tengo antecedentes como para, y sumó además lo que me informan en el pleno o la carpeta y con eso formo mi opinión.

Pero magistrado, en ese momento la solicitud que realiza la hace bajo la condición de que ella es una amiga de usted, tampoco aporta antecedentes de su carrera profesional.

No entiendo, ¿cuál es el sentido de su observación?

La recomendación que usted hace es con base a que es su amiga, esa es su justificación para pedirle el favor a Juan Poblete.

Ah, bueno, pero es que usted comprende si yo hablo con otra persona a quien conozco no necesito dar demasiadas explicaciones. No es como que estoy hablando con usted a quien no conozco y tendría que darle por este motivo o por el otro...Si yo la conociera a usted o conozco a la persona con la que estoy hablando, es porque tengo buenos antecedentes, es como subyacente en la conversación.